

Poder Judicial San Luis

ELE 1890/23

"SUBLEMA CONSTRUIR FUTURO

LEMA CAMBIA SAN LUIS

ELECCIONES GENERALES 11.6.23"

San Luis, 26 de ABRIL de 2023.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que efectuado el control de dicha Lista por la suscripta, mediante auto interlocutorio de fecha 15.04.2023, intimó a presentar documentación faltante de los candidatos allí referenciados.-

Que en virtud de ello, el Sublema efectuó oportuna presentación de la documentación tengo a la vista, mediante actuaciones DIIGNI 21928660/23

Que por las razones expuesta, constancias de autos, y consideraciones efectuadas en auto interlocutorio de fecha 15/4/23 que tengo por reproducidas en honor a la brevedad,

RESUELVO:

1) **DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA** de los candidatos : Canelo Patricia Miriam, DNI14.072.438, Chirino García Lucia Belén, DNI 37.279.897, Chirino García Santiago Ezequiel, DNI 36.088.387, Godoy Vanesa Beatriz, DNI 25.714.671, Andrada Guillermo Héctor, DNI 14.852.648, Díaz Brenda Macarena, DNI 37.638.078, Masdival Mares Ignacio Daniel, DNI 36.227.739, Chirino Miguel Cristóbal, DNI 17.266.468,

2) La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 15/4/23.-

3) Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial y OFICIESE al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto de la provincia de San Luis para la toma de razón.-

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

Poder Judicial San Luis

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral Subrogante.